

**ACTA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24/10/2025**

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATHALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. GONZALO CORTES RAMIREZ SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

2.1.-APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE DERECHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LA PROPUESTA DEL NUEVO ARANCEL.

3. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SR. PABLO LANA SOLICITA LO SIGUIENTE:

3.1.-SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCESO DE REMATE PÚBLICO 2025. (DIVERSOS VEHICULOS MOTORIZADOS Y ESPECIES BIENES MUEBLES).

4. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO. SOLICITA LO SIGUIENTE:

4.1.-SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN LOS RESULTADOS DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2025.

4.2.-SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES CONCURSABLES:

-FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA.

-FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES DE LA COMUNA.

-FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DEPORTIVA DE LA COMUNA.

-FONDEV 2025

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

5.1.-PROVIDENCIA N°4871, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL "NEGUS NAGAST" SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$170.000, SE UTILIZARA EN ADQUIRIR MATERIALES, PARA LAS INSTALACIÓN DE CELEBRACIÓN "CORONACIÓN HAILE SELASSIE Y EMPRESS MENEN ASFAW, REY Y REINA DE ETOPIA "

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

Sr. alcalde. Expresa sus saludos, muy buenos días, queridas concejalas, queridos concejales de la Comuna de Equipo Directivo que me acompaña el día de hoy, a nuestro administrador, a nuestro director de finanza, a nuestra directora de control subrogante, a nuestras secretaria municipal, secretaria del Concejo, al equipo de comunicaciones y por supuesto a la gente de nuestro querido Vallenar, que hoy día cumple 191 años de título de Ciudad de Vallenar, quiero enviarle un saludo

grande a cada uno de los Vallenarinos y Vallenarinas que tenemos la fortuna de vivir en esta bendita tierra, darle gracias a Dios por esta posibilidad de hoy día ser el alcalde de esta Comuna, una cosa que me llena de orgullo y también de responsabilidad, sabiendo que tenemos todavía muchos desafíos que cumplir, mucho que avanzar en esta ciudad, pero que estamos dando un esfuerzo a través del Concejo Municipal y de quien le habla y de nuestro equipo de poner a Vallenar en el sitio al que siempre se ha merecido, estamos trabajando de corazón, le estamos poniendo el alma, le estamos poniendo también el cuerpo, la fuerza que necesita Vallenar para tirar para arriba, de verdad muy contento de poder celebrar este nuevo aniversario, invitarlo el día de hoy al estadio Nelson Rojas, contar de las 19 horas vamos a estar con toda nuestra comunidad celebrando este nuevo aniversario en nuestra ciudad de Vallenar, así que gracias a la gente por la confianza que ha depositado en mí esta ocasión, espero dar el ancho y no defraudarlo, gracias a los concejales por su trabajo que ha sido de colaboración, hemos tenido algún disentimiento pero hemos sido capaces de superarlo y ponernos de acuerdo y ponernos a caminar en lo que realmente le importa la gente, gracias a Dios por sobre todas las cosas y también a mi abuelito, a mi papá que yo sé que debe estar muy orgulloso del lugar que ocupo hoy día, contento, estoy contento, emocionado, ya Vamos a entrar a la sesión extraordinaria número 23 del Concejo Municipal de Nuestra Ciudad de Vallenar, en donde acabo de hacer el saludo en este aniversario 191 de título de Ciudad , son 5 puntos los que tengo hoy día para tratar en el Concejo.

2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. GONZALO CORTES RAMIREZ SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

2.1.-APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE DERECHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LA PROPUESTA DEL NUEVO ARANCEL.

Sr. alcalde. Vamos a ir al punto número 2 en donde el señor Administrador Municipal, don Gonzalo Cortés, solicita al Concejo Municipal lo siguiente, pronunciamiento de la Ordenanza de Derechos del Cementerio Municipal y la propuesta del nuevo arancel. Estamos a aporta de inaugurar nuestro nuevo cementerio, con buenas noticias también, con cosas positivas, el Concejo Municipal aprobó a través de los fondos Royalty la construcción de la obra de mitigamiento del camino del cementerio, la obra que se está ejecutando por estos días y esperamos los primeros días de diciembre poder tenerla terminada y entregada a la comunidad. Estamos también terminando en las partes finales de la construcción del cementerio, solamente estamos subsanando algunas observaciones y la construcción está prácticamente en un 99 % terminada, vamos a entrar en el proceso de equipamiento también por estos días y espero que este cementerio también les dé dignidad a los deudos de las personas fallecidas y que obviamente también le dé la tranquilidad y la paz eterna a cada uno de los que va a ocupar ese lugar de nuestra comuna. Así que contento también por ese notable avance que tiene nuestra comuna a través del Concejo Municipal.

Administrador Municipal Don Gonzalo Cortes Ramírez. Manifiesta sus saludos al honorable Concejo Municipal, a los directivos, a toda la comunidad el día de hoy. Bueno, como bien lo dice el alcalde, el resumen que ha hecho específicamente respecto del cementerio que ahora vamos a inaugurar el nuevo cementerio municipal. Solamente le faltó nombrar el área administrativa del cementerio antiguo, presidente, que también está ya en proceso de construcción. También tiene un avance. El camino del cementerio fue entregado también la semana ante pasada. Están ya trabajando. Tiene un contrato de 70 días aproximadamente, así que a fin de año ya vamos a tener entregada esa obra.

Sr. alcalde. También me faltó nombrar que estamos construyendo la nueva batería de nicho que está en ejecución también.

Administrador Municipal Don Gonzalo Cortes Ramírez. A solicitud del administrador del cementerio municipal, el señor Mario Rivera, nos pidió hacer el estudio de esta nueva ordenanza de cobro de derechos del cementerio actual. Los antecedentes se los hice llegar con anticipación, según

lo conversado con los concejales, pero el día de hoy es necesario que se haga una presentación para que podamos ver la entidad de esta modificación.

Yeris Carvajal. Buenos días a todos, y a mí me corresponde la propuesta del nuevo arancel para el cementerio actual. El, objetivo principal, ya por lo cual estamos solicitando a nosotros este nuevo arancel, que el actual cementerio municipal logre un equilibrio financiero, ingresos versus gastos, ya, en la situación actual tenemos un arancel que se encuentra congelado desde hace más de 20 años, afectando la sustentabilidad financiera de la administración, provocando un déficit para cubrir incluso la planilla de sueldos. ¿Cómo lo hacemos con el traspaso del apoyo de la municipalidad? Objetivos financieros, lograr sustentar financieramente la administración del actual cementerio con un nuevo arancel actualizado. Valor comparativo con otro cementerio municipal que el de Copiapó. Hacemos una comparación. ¿Uso de los fondos? Cubrir los gastos de remuneraciones, de funcionamiento y de mantenimiento. Y aquí resalto lo que don Robin Robledo nos ha dicho varias veces sobre el cierre de Pedro León Gallo. No tenemos fondos, porque el cementerio no tiene ni para cubrir los sueldos. Entonces, una de las metas que nosotros tenemos es cambiar esa tabiquería que tenemos como cierre por Pedro León Gallo y el otro que es muy importante, ustedes que van al cementerio, la mayoría de los pisos están levantados por los arboles, están en un mal estado, y súper peligroso para la tercera edad que se puede caer. Entonces, lo que nosotros queremos es renovar el hormigón de los pacillos. Es uno de los objetivos. Y ahí está la comparación del arancel actual, el arancel que la propuesta con el arancel de Copiapó. Hay algunos ítems que nosotros estamos reajustando. Por ejemplo, la venta de nichos para adulto por 20 años preferencial. Los preferenciales son los más caros de Segunda y Tercera Corrías. Nosotros actualmente estamos cobrando, valor de octubre, estamos cobrando \$450.223. Estamos proponiendo subirlo a \$600.734 ¿Cuánto es lo que cobra Copiapó? Por 15 años, nosotros por 20, 1.198.285. Nosotros, con la propuesta que estamos entregando, quedariamos bajo comparado con el arancel de Copiapó en un 77.44%. El reajuste no es elevado. Yo creo que va acorde a los gastos que genera la administración. Una de las otras situaciones por qué nosotros tenemos que hacer este reajuste. Porque claramente ustedes dirán, si ya empieza a funcionar el nuevo cementerio, se va a dejar de construir en el actual, dejar de vender Nichos. El tema es que el cementerio no se va a cerrar. El cementerio va a tener la necesidad de tener tres administrativos. Un jefe, dos recaudadores por la renovación y los otros servicios. Las ocultaciones en nichos particulares. Tres o cuatro auxiliares de patio. Entonces dos serenos. Entonces va a seguir generando gastos en el cementerio actual. Y como le dije al principio, hoy en día los ingresos no alcanzan ni para cubrir los sueldos. Entonces es bien largo en mi estado.

Sr. alcalde. Un punto igual, que es algo importante señalar, el arancel del cementerio no ha sido modificado durante largos años, más de 20 años que no tiene variación del arancel, lo que ha dificultado el trabajo administrativo y de mantención que debe tener el cementerio actual. Y las mejoras, claro que sí, entonces es con el objetivo de poder tener medianamente funcionando el cementerio, eso no va a negar tampoco que nosotros sigamos traspasando recursos para el funcionamiento de este.

Yeris Carvajal. Sí, en el pasado nosotros tuvimos un accidente por este tema que me digo yo de que los suelos tienen problemas, gracias a Dios que la persona no nos demandó, solamente nos hizo cubrir el escáner. Y entre tres funcionarios de nosotros sacamos plata del bolsillo y le pagamos. Y gracias a Dios que no nos demandó, porque la situación del cementerio es esa es histórica. En ese caso quieren ver todos los sitios. Este es el más principal, porque este es la venta de nicho. Estamos ajustándolo a un 50% del valor de nosotros. Por ejemplo, el más caro 450 a 675. Y también ¿usted se puede preguntar por qué lo vamos a subir si vamos a dejar de construir nicho? Lo que pasa es que este mismo valor es el que se carga cuando se renueva un nicho. Entonces la renovación es, todos los días el cementerio se va venciendo, arriendo. Que fueron por 50 años, por 30 años y por 20 años. Entonces eso nos va a generar buenos ingresos y conseguir respetando el bolsillo de los usuarios del cementerio. Porque es algo poco comparado con lo que cobra el cementerio. Ahí ustedes pueden ver, yo lo voy a hacer pegar esta hojita y cualquier consulta me pueden preguntar. Nosotros queremos

crear un interés en los convenios de cuota. ¿Por qué motivo? Porque al nosotros no tener ese interés, yo creo que yo también optaría si voy a cierto lugar a acogerme. Si me ofrecen un valor sin interés a 6 meses, 12 meses, lógico. Me voy a acoger. El tema que no ha llevado el cobro administrativo, el gasto, el tiempo de mandar por correo, después en forma presencial, la llamada, ese es un trámite administrativo, tenemos que hacerlo dos veces y evitar llevar a los usuarios del cementerio al cobro judicial, que es la tercera instancia. Nosotros ahora estamos desarrollando la segunda instancia. Ya en tres, cuatro meses más, lamentablemente, vamos a tener que llevar a ciudadanos de Vallenar a usuarios que se olvidaron, a lo mejor que tenían en deuda, vamos a tener que llevar a los cobros judicial. Y queremos evitar eso. Nosotros queremos cargar, y otros cementerios lo hacen, un 1% en una persona que quiere pactar, facilidad de pago en un nicho de 400 mil pesos. Es 4.000 pesos mensuales. En seis meses, 24.000 mil pesos. Es el 1.5% que originalmente lo que nosotros estábamos proponiendo. Es 6.000 pesos mensuales. En seis meses, 36.000 mil pesos. Nosotros no nos vamos a ser millonarios por el interés. El tema es para que ellos obtén el servicio de cementerios con tarjeta. Que es una de las opciones que nosotros le estamos dando ahora a los usuarios, que pueden usar tarjetas de débito y de crédito. En vez de hacer letras, firmar letras. A lo mejor ellos van a optar y así evitar menos convenios. Y no llegar, no es cierto, a hacer cobro judicial, no es cierto, a los usuarios del cementerio. Entonces, eso es algo nuevo.

Sr. alcalde. Dudas, consultas, concejales, directivos, yo no hay la posibilidad de hacerlo. Vamos a votar en la modificación de la Arancel, tal como lo explico Yeris, de 450 a 675 mil pesos para poder atender los gastos administrativos y operacionales del cementerio de Vallenar. Tal como lo mencionaba Yeris también. Tenemos valores que son un 75% más bajo que otros cementerios en la región, que es el más importante, obviamente, de Copiapó y nuestro valor está muy por debajo de los de Copiapo, pero se hace necesario porque si no, no podríamos estar operando en el cementerio o generaría un déficit importante en su administración y funcionamiento. Vale decir que el cementerio municipal actual no va a ser cerrado, va a seguir en funcionamiento y probablemente sigamos albergando difuntos dentro de este cementerio en la medida que se generen espacios, más allá de que esté el funcionamiento del nuevo cementerio en los próximos meses en nuestra comuna. Yo quería señalarlo.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanas. Buenos días, lo voy a saludar a la comunidad. Solamente complementar un poquito lo que dice Yery, el cementerio si bien es cierto ha estado estancado por mucho tiempo, su aranceles y eso no ha permitido y ustedes han dado cuenta que este estancamiento no ha permitido la mejora ni tampoco ha permitido que podamos tener a lo mejor una mantención óptima, pero tampoco podemos desconocer el equipo que también hemos tenido importantes fiscalizaciones que nos han hecho ver como la Seremi de salud, como la contraloría que nos ha observado, este tipo de situaciones que no hemos podido debo subsanar en el tiempo, la oficina que usted observa, los que han ido al cementerio, que nosotros atendemos a nuestros clientes, que es la comunidad no está en las óptimas condiciones. Y lo llamo un poquito a ese análisis que es un poquito que les voy a tratar de hacer Yery, que por lo tanto es muy importante que podamos hacer este análisis y la mejora digamos en sustantiva en poder observar y crecer este arancel que está viendo Yery. Así que solamente eso es agregar alcalde para que se tome en consideración y nuestro consejo digamos lo consideren un minuto que pueda votar.

Concejal Maycol Mancilla. Yery, con respecto a lo que ha hablado usted sobre el tema de la gente que tiene deuda, hay bastantes personas de nuestra comuna que mantienen deuda histórica, como hiciste usted. Hay algunos casos que entendemos que son complicados. Que son complicados, son gente de la tercera edad, gente que muchas veces tiene una pensión básica solidaria. Y ver ahí, como hiciste usted, repasar, para que no igual hay que ver el tema del arancel o el tema del interés. Porque me ha tocado acompañar a algunos vecinos y es bastante lo que deben. Entonces hay que ver ahí bien el tema, pero como dice usted, igual hay que tratar de ir mejorando, el tema de los accesos, lo que igual nos preocupa, el tema de los robos que ha habidos en el cementerio, el destrozo de algunos nichos de nuestra comuna, entonces de ahí del cementerio municipal. Y es complejo, porque al final la

mayoría de la gente y me incluye, que tenemos algún ser querido ahí en el cementerio, es lamentable que ocurra esto hechos. Sabemos que se está trabajando en el tema de cámara, ojalá que sea pronto. Y como decía usted, con el tema del cierre igual, que muchas veces le da hincapié, en este caso, a los delincuentes para poder ingresar al cementerio y hacer destrozos, porque muchas veces se hacen destrozos nomás, o de repente se arroban un florero. Así que por mi parte sería eso, porque se puede trabajar en el tema de seguridad y el tema de ver algunos casos específicos por algunos adultos mayores que tienen estas deudas.

Yeri Carvajal. Manifiesta por Pedro León Gallo, cuando se produce un robo en el cementerio, las personas arrancan por allá, porque ahí el cierre perimetral está muy bajo, también tenemos que invertir ahí. Claro, y este tema es de los robos o de los destrozos, usted está hablando de los destrozos, sucede 4 o 5 veces en el año y a veces son 30 sepulturas afectadas o más. Pero una vez al año, asaltan a las personas de tercera edad, mujeres, donde les sacan, le quitan la cartera y arrancan por ese sector, porque ahí el cierre perimetral está muy bajo por el lado del cementerio, no cumplimos nosotros con la norma y es falta de recursos.

Sr. alcalde. Consulta Yeri, ¿cómo van con el tema de las cámaras?

Administrador del cementerio Municipal Don Mario Rivera. Estamos trabajando en eso, andamos viendo para tratar de colocar un poste de madera porque si colocamos en perfiles, capaz que se lo roben. Estamos complejo, colocar parte de la técnica y empezar a funcionar y colocar las 18 cámaras que tenemos para la mantención. Pero igual queremos tener algo sólido, porque si colocamos los perfiles de cámara tenemos que tener solución. Con Don Rubén, hacer un tema para que pongan los postes en la parte de la electricidad, porque si tuviéramos recursos, como dice Yeri, haríamos con varios postes de esas cosas, pero no tenemos. Hay otro detallito más que tenemos, por no poder hacer las cosas.

Sr. alcalde. Yeri, ¿cuánto es más o menos el déficit anual que presenta el cementerio y que tiene que ser financiado por el municipio?

Yeri Carvajal. Actualmente, en sueldo, nosotros tenemos 3 millones de pesos, mensual nuestra recaudación promedio es 12 millones y la planilla es 15 millones.

Sr. alcalde. Entonces, anual sería 36 millones, aproximado, a PP. ¿Solamente en sueldos? Solamente en sueldos. Entonces, el déficit sería mucho mayor el que el del segundo.

Por eso es la modificación, la necesidad de modificar el arancel concejales, para que usted entienda también quiero hacerle las consultas gráficas, yo sé, yo sé lo antes de antes, pero quería hacerle las preguntas para que ustedes pudieran más o menos dimensionar del problema que estamos hablando y la comunidad también sepa, se informe de lo por qué estamos haciendo esta modificación, ahora, estas modificaciones arancelarias deberían ir ligadas también a la variación del IPC anual, pero aquí no sé, han hecho más de 20 años una variación en el arancel del tema del cementerio, por lo tanto a nosotros nos tocó lamentablemente afrontar esta situación y obviamente destrabarla porque si no vamos a tener un serio problema y un serio déficit en el funcionamiento del cementerio, concejales a alguien más, quiero hacer alguna consulta, pregunta.

Concejala Deisy Saavedra. Buenos días, buenos días a todos quienes están en esta mesa y a la comunidad también que nos está viendo el día de hoy. Solo mencionar que el cementerio municipal ha sido un lugar desde ya hace muchos años que ha estado muy dejado por parte de las administraciones municipales porque el cementerio pertenece al municipio y ahí yacen todos nuestros seres queridos, todas las personas que amamos, que las amábamos y que la seguimos amando, que están en nuestro corazón, es un lugar sagrado. Entonces uno de los lugares que debería estar, que debería ser un lugar acogedor, además para el visitante que va a ver a su familia, un lugar que está en perfectas condiciones, no lo está, tenemos el hormigón de los pasillos y deplorables condiciones, es verdad que ahí generalmente todo, alguna vez tuvimos tropiezo, hemos tenido tropiezo cuando vamos a visitar a nuestros seres queridos, la falta de seguridad también que tiene el cementerio, pero también la dignidad de trabajo que han tenido nuestros funcionarios ahí en el cementerio, hoy día hay un proyecto donde se están remodelando las oficinas que por año, nuestros funcionarios no tuvieron

en perfectas condiciones, hoy día vamos a contar con baños también dentro del cementerio y eso es super importante, pero creo que invertir en el cementerio es un derecho, creo que tiene que hacerse sí o sí de parte de la Administración Municipal, hoy día vamos a reajustar los precios donde la comunidad va a tener que pagar un poco más, o sea 200.000 pesos en fracción que se suben para, se pagaban 450 y se van a pagar 675.000 pesos, quiero hacer una pregunta en relación a eso, al cumplir 30 años se vuelve a pagar. Se renueva, al renovarse se tiene que pagar los 675.000 pesos o hay una rebaja por los años que tuvieron, el valor del nicho nuevamente, nuevamente.

Administrador del cementerio Municipal Don Mario Rivera. Manifiesta debería pagarse el nicho nuevamente porque una renovación por 20 años más y ahí le da un derecho a la persona igual para hacer, una reducción.

Concejala Deisy Saavedra. Para que quede claro la comunidad y también que la comunidad entienda de una u otra forma que lo mismo que mencioné recién, que es un lugar donde tenemos a nuestros seres queridos que amamos y que vale la pena también pagar nuevamente el poder darle continuidad, estar ahí, sepultado dignamente. Pero para eso nosotros mismos como municipios también tenemos que entregar un lugar acogedor si estamos comprando el poder estar ahí descansando, ya eso solamente. Gracias. Y por otra parte también quiero felicitar a los funcionarios del cementerio que también de una u otra manera ellos han estado ahí bajo las condiciones que han estado, pero han logrado ahí sobrevivir y hacer una buena atención a nuestro, a sus usuarios. Gracias. Muchas gracias.

Sr. alcalde. Se somete a votación Roberto. Apruebo, Deisy. Apruebo, Nathalie. Apruebo, Maycol. Apruebo, Artemio. Apruebo, Robin. Apruebo Sr. alcalde. Apruebo.

ACUERDO N°515 /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la ordenanza de derechos del Cementerio Municipal y la propuesta del nuevo arancel, las que se dejan a continuación:

Propuesta de nuevo arancel para Cementerio Municipal (Cementerio actual)

El objetivo principal, que el actual cementerio municipal logre el equilibrio financiero, ingresos versus gastos.

En la situación actual, tenemos un arancel que se encuentra congelado desde hace más de 20 años, afectando la sustentabilidad financiera de la administración, provocando un déficit para cubrir incluso la planilla de sueldos.

Cabe resaltar que los ingresos históricos del actual cementerio ya sea por arancel y aporte municipal, no han sido suficiente para un buen funcionamiento y entregar un servicio de calidad a nuestra comunidad.

Objetivo Financiero: Lograr sustentar financieramente la administración del actual cementerio, con un nuevo arancel actualizado, valor comparativo con otro cementerio municipal.

Uso de los fondos, cubrir el gasto en remuneraciones, funcionamiento y mantención de: cierres perimetrales, cambio del hormigón de pasillos, entre otros.

Comparación de Aranceles

Análisis de propuesta de nuevo arancel del Cementerio Municipal Actual

Sus modificaciones: a.

Puntos 1, 2, 3 y 4, Arriendo de nichos: En esta propuesta hemos reajustado los valores actuales de los arriendos de nichos de nuestro arancel en un 50%. Comparando este nuevo arancel que proponemos, quedamos en un promedio del 75.33 % por debajo del arancel del Cementerio Copiapó

Podemos pensar, que no es necesario reajustar los valores de los arriendos de los nichos, ya que desde el próximo año se dejará de construir por la inauguración del nuevo Cementerio. El motivo de este reajuste es que el actual cementerio tiene que sustentarse financieramente, ya que tendrá que seguir funcionando con personal administrativo y de patio. Este reajuste busca incrementar el dinero recibido por la renovación de nichos, ya que es el mismo valor de un nicho nuevo o desocupado.

b. Punto 5 Sepultura en tierra, se mantiene el mismo valor del arancel actual.

c. Punto 6, Derecho de sepultación: el arancel de nuestro cementerio está por debajo al compararlo con el arancel cementerio municipal de Copiapó en un promedio de 400%.

El reajuste que proponemos queda comparado con el arancel de Copiapó por debajo del 80.65%

Hay una gran cantidad de sepulturas particulares, que gozan de ser perpetuas, que los usuarios dueños de estas no tienen que preocuparse de gastar por futuras renovaciones. Es por eso que hemos reajustado el valor acorde a la calidad de la sepultura perpetua.

a. Punto 7, Exhumaciones y traslado: solo el valor de Exhumación para traslado fuera del cementerio lo ajustamos al valor que tiene el actual cementerio municipal de Copiapó, de un 0.7 a 2.5 UTM

Este servicio es totalmente voluntario por parte de los usuarios (familiares), ya que no es una obligación trasladar los restos de sus seres queridos a otro cementerio.

d. En el punto 8, Renovación de nichos y sepultura: Hacemos una corrección a nuestro arancel.

El actual arancel tiene menos valor de un nicho para su renovación que uno desocupado, y esto no está acorde a la Ley General de Cementerios en su:

Artículo 32 indica que la renovación de nichos se realiza pagando los derechos correspondientes a un nicho desocupado...

e. Punto 9, Reducciones, este servicio mantiene su valor actual.

f. Punto 10, Transferencia, se reajusta del 10% al 15%, este valor se cobra según la tasación, cuando entre particulares se realiza una compra venta de una sepultura desocupada.

g. Punto 11, Construcción de Mausoleos: se mantiene el valor actual

h. Punto 12, Otros Derechos: Colocación de puerta/ventana, lápida, cerámicas y otros.

Este valor se reajusta quedando un 873% menos que el valor arancel cementerio municipal de Copiapó. Artículo 29: FORMAS DE PAGOS. Cargo de interés mensual por cuotas en las facilidades de pago.

Nota: Por el motivo de tener facilidades de pago a precio contado sin interés, esto nos ha llevado a tener muchos convenios de pago y muchos de ellos están en morosidad. Hoy tenemos más opciones de pago para los usuarios como son las tarjetas de débito y crédito. En lo posible queremos reducir los convenios de pago y así evitar más morosos, esto nos llevará también a reducir los gastos y tiempo de cobranza. Y lo más importante no llegar al cobro judicial.

Respaldo legal: correo electrónico de fecha 08 agosto de 2025 de Karla Yordana Díaz Camus, abogada de apoyo, Dirección Jurídica Municipal, dice:

“Para incorporar en el contrato un % de interés cuando los derechos de sepultación se paguen en cuotas, se debe modificar la ordenanza de Cobro Municipal”

“Tenga presente que la ley de renta municipal, establece en su artículo 42 que; las modificaciones a los cobros deben publicarse en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir, SALVO CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS NUEVOS, CASO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN EN CUALQUIER ÉPOCA.”

3. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SR. PABLO LANA SOLICITA LO SIGUIENTE:

3.1.-SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCESO DE REMATE PÚBLICO 2025. (DIVERSOS VEHICULOS MOTORIZADOS Y ESPECIES BIENES MUEBLES).

Sr. alcalde. Vamos a pasar al punto 3 de la tabla, en donde el director de administración y finanzas, Don Paulo Alfonso Lana Traslaviña solicita lo siguiente, someter a discusión y votación del Honorable Concejo Municipal para iniciar el proceso remate público 2025 de los diversos vehículos motorizados y especies bienes muebles. La presentación concejales la tuvimos en el concejo anterior. Usted ya está claro, creo que ya lo discutimos. Lo analizamos solamente acá, venimos a votar el punto porque el análisis previo ya fue y la presentación también fue hecha.

Sr. alcalde. Se somete a votación Roberto. Apruebo, Deisy. Apruebo, Nathalie. Apruebo, Maycol. Apruebo, Artemio. Apruebo, Robin. Apruebo Sr. alcalde. Apruebo.

ACUERDO N°5156. /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar el proceso de Remate Público 2025 (diversos vehículos motorizados y especies bienes muebles), con las especificaciones que se señalan a continuación: se realiza la Baja de 20 vehículos municipales y, con lo realizado en años anteriores, existe un total de 34 vehículos para rematar y 28 vehículos para chatarra (derivados del Juzgado de Policía Local). Además, se está realizando “lotes” de bienes fungibles como: bicicletas, sillas, camarotes y otros. Si se lleva a cabo el Remate, se realizará exhibición al público, en las

dependencias de "Talleres Municipales" en la jornada de la tarde desde 15:00 a 18:00 hrs. Posteriormente a vuestra aprobación, se comienza con la emisión Decreto Alcaldicio que formaliza la enajenación de los vehículos municipales. Bases Administrativas del Remate Público y sus procedimientos, lo que contempla la licitación del martillero. Procesos Técnicos Ordenamiento vehículos. A través de Informe Técnico de cada vehículo, se constatará en el estado se encuentran, para indicar su valor base en el remate. En cuanto a los lotes fungibles, estos serán enumerados e indicando su contenido aproximadamente considerados 9 lotes). Por ejemplo: Lote 1 (8 Bicicletas y 3 cascos de moto), Lote 2 (50 carritos de supermercado), Lote 3 (12 sillas varias), por mencionar algunos. Procesos Administrativos Una vez autorizado por el Concejo Municipal, se debe de realizar el Decreto de Enajenación de los vehículos a rematar. Se realizará las Bases Administrativas para el Remate Público, como son las posturas mínimas que será a criterio del martillero. Términos de Referencia para licitación pública, para la contratación del Martillero (externo). Adjudicación del Martillero. Fecha probable para el Remate según las Bases Administrativas, el día Viernes 17 de noviembre de 2025. En atención a MEMORANDO N.º DAF-M00904-2025.

**4. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO.
SOLICITA LO SIGUIENTE:**

4.1.-SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN LOS RESULTADOS DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2025.

Sr. alcalde. Vamos al punto número cuatro, la directora de desarrollo comunitario de Don Luis. Haga pasar a los muchachos de Diego. La señora María Lorena Rivera Pino solicita lo siguiente, someter a discusión y votación los resultados del fondo desarrollo vecinal, el FONDEV y someter a discusión la modificación de la siguiente base concursable, Fondo Concursable para Organizaciones sin fines de lucro de la Comuna, Fondo Concursable para Organizaciones Sociales Culturales de la Comuna, Fondo Concursable para Organizaciones Sociales Deportivas de la Comuna y el FONDEV. En representación de la directora está nuestro asesor de Asistencia Técnica, Don Leonardo Ceriche, Don Leo tiene la palabra.

Leo Ceriche. Hola alcalde, buenos días, concejales directivos y compañeros presentes, el día de hoy les vengo a exponer sobre el Fondo de Desarrollo Vecinal 2025, el cual se marca en el artículo 45 de la ley 19.418. Para contextualizarlo se presentaron un total de 55 proyectos de los cuales ninguno fue declarado inadmisible y fueron evaluados en su totalidad los 55, siendo los proyectos aprobados un total de 51. Toda vez que la disponibilidad presupuestaria del Fondo constaba de 40 millones de pesos y el monto total postulado por estas 51 organizaciones fue de 39 millones 737 mil 492 pesos, dando un saldo en el Fondo Concursable de 262.500 pesos. Por lo tanto, del total de proyectos no aprobados fueron 4 y con esto estaríamos cerrando los 4 procesos de fondos concursables que se abrieron tanto con los recursos Royalty como con el Fondev en su versión 2025. Solo a modo de contexto como para ver la generalidad, en total en estos 4 fondos tendríamos a repartir más de 129 millones de pesos para las distintas organizaciones en sus distintas glosas.

Sr. alcalde. 146 organizaciones beneficiarias lo cual es un impacto importante en materia cultural, social, deportiva, vecinal. Habíamos tenido alguna vez en la historia de Vallenar o en la historia municipal que usted conozca, por supuesto, este nivel de impacto con las organizaciones.

Leo Ceriche. No, esta es la primera vez que tenemos a tanta organización siendo beneficiadas con fondos concursables.

Sr. alcalde. O sea, sin duda un antecedente que va a quedar en la retina de la organización y que obviamente muchas organizaciones se van a ver beneficiados.

Concejal Roberto Tapia Se abstiene

ACUERDO N°517 /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba asignación de recursos para de las Organizaciones que postularon al FONDEV 2025, con un total de 51 proyectos aprobados con un monto total postulado M\$ 39.737.492, (los que se dejan adjuntos a este acuerdo en detalle)

Total, de Proyectos Inadmisibles. 0

Total, de Proyectos Admisibles. 55

Total, de Proyectos Aprobados. 51

Total, de Proyectos No Aprobados. 4

Monto Total postulado al FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA: \$ 39.737.492

Disponibilidad presupuestaria: \$40.000.000.

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M03022-2025.

4.2.-SOMETER A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES CONCURSABLES:

- FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA.**
- FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES DE LA COMUNA.**
- FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DEPORTIVA DE LA COMUNA.**
- FONDEV 2025.**

Leo Ceriche Se solicita votación del honorable concejo es una modificación en el cronograma de las bases concursables tanto de la glosa social, cultural y deportiva de los recursos asociados al fondo Royalty, toda vez que en el cronograma salía la fecha de firma de convenio y entrega de recursos en octubre 2025 y nosotros de manera preventiva estamos solicitando que diga octubre y noviembre del 2025 para que en caso de que se puedan demorar más en la salida efectiva de los cheques digamos eso no retrase la entrega final a las organizaciones y en el mismo tenor está la modificación del cronograma del fondev donde dice que la firma de los convenios y entrega de estos mismos recursos sería septiembre octubre debiese decir octubre noviembre del 2025 eso señor presidente **Sr. alcalde.** Se somete a votación Roberto. Apruebo, Deisy. Apruebo, Nathalie. Apruebo, Maycol. Apruebo, Artemio. Apruebo, Robin. Apruebo Sr. alcalde. Apruebo.

ACUERDO N°518 /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación de fecha de las siguientes bases concursables: - Fondo concursable para organizaciones sin fines de lucro de la comuna. - Fondo concursable para organizaciones sociales culturales de la comuna. - Fondo concursable para organizaciones sociales deportivas de la comuna. - FONDEV 2025 Lo anterior debido, a que las bases señalan que los recursos serán entregados durante el mes de octubre, y de manera preventiva se requiere que dicho desembolso pueda ser efectuado de igual manera durante el mes de noviembre, por ende, se requiere la siguiente modificación: - En el Cronograma de: o Fondo concursable para organizaciones sin fines de lucro de la comuna. o Fondo concursable para organizaciones sociales culturales de la comuna. o Fondo concursable para organizaciones sociales deportivas de la comuna. Donde dice: CRONOGRAMA

FECHA ACTIVIDAD

Octubre 2025 Firma de convenio y entrega de recursos Debe decir: CRONOGRAMA

FECHA ACTIVIDAD

Octubre – noviembre 2025 Firma de convenio y entrega de recursos - En el cronograma de: FONDEV 2025 Donde dice: CRONOGRAMA

FECHA ACTIVIDAD

Septiembre – octubre 2025 Firma de convenio y entrega de recursos Debe decir: CRONOGRAMA

FECHA ACTIVIDAD

Octubre – noviembre 2025 Firma de convenio y entrega de recursos En atención a MEMORANDO N.º DDC-M03029-2025.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

5.1.-PROVIDENCIA N°4871, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2025. AGRUPACIÓN CULTURAL "NEGUS NAGAST" SOLICITA UN APORTE ECONÓMICO DE \$170.000, SE UTILIZARA EN ADQUIRIR MATERIALES, PARA LAS INSTALACIÓN DE CELEBRACIÓN "CORONACIÓN HAILE SELASSIE Y EMPRESS MENEN ASFAW, REY Y REINA DE ETOPIA

Sr. alcalde. Por último, punto cinco, Providencia 4871, de fecha 22 de octubre de 2025, donde la agrupación cultural Negus Nagas solicita un aporte económico de 170.000 pesos que se utilizarán para adquirir materiales para la instalación o celebración de la coronación rey y reina de Etiopía. Es una agrupación cultural Rastafari.

Director de administración y finanzas Don Pablo Lanas Traslaviña. Providencia N°4871
solicita un aporte de \$170.000.- Daf sugiere \$120.000.-

Sr. alcalde. Se somete a votación Roberto. Apruebo, Deisy. Apruebo, Nathalie. Apruebo, Maycol. Apruebo, Artemio. Apruebo, Robin. Apruebo Sr. alcalde. Apruebo.

ACUERDO N°519 /

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23 DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación Cultural Negus Nagast, recursos que serán destinados para compra de insumos básicos y materiales para mejoras de sus instalaciones.

En atención a la PROVIDENCIA Nº 4871.



**JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

JAO/gzc. -